

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11988 OVIEDO

Doña María Amor Rodríguez Díaz, Secretaria del Juzgado Mercantil número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento concursal número 133/12 (NIG 33044 47 1 2012 0000328) relativo a Gráficas Eujoa S.A., con CIF: A-33032780 en el cual con fecha 25 de febrero de 2013, se ha dictado providencia anunciando la presentación, por parte de la Administración Concursal, del informe a que se refieren los artículos 74 y 75 de la Ley Concursal. Se acuerda igualmente en dicha resolución que los interesados podrán impugnar tanto el inventario de bienes y derechos como la lista de acreedores en aquello que estimen que les es perjudicial. El plazo para verificar esa impugnación es de diez días, que respecto a los no personados en el procedimiento, se computará desde la publicación de este edicto en el BOE.

Oviedo, 25 de febrero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130015104-1